

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

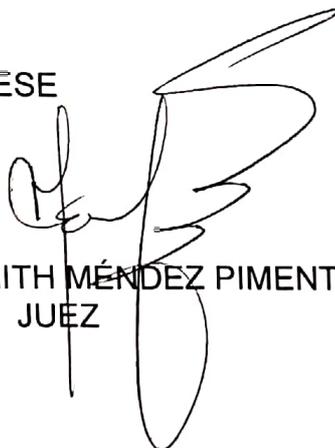
16 ABR 2021

Ejec. Alm. 2020-00647

Reconocer personería a MABEL TATIANA AGREDO MARULANDA, miembro activo del Consultorio Jurídico de Universidad Católica de Colombia, en los términos y para los fines del poder de sustitución otorgado por MILTON MUÑOZ MORA.

Requerir a la parte demandante para que proceda a notificar a la parte demandada en la forma prevista en los artículos 291 y 292 ibídem o bajo las exigencias del Decreto 806 de 2020, so pena de dar por terminada la presente acción por desistimiento tácito (No.1° art. 317 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ